Bogotá D.C., julio 29 de 2024

Señor
Gerente del Proyecto

Asunto: Evaluación jurídica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del proyecto, la evaluación JURÍDICA del proceso en referencia, cuyo objeto es CUYO OBJETO ES: "LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 1) Y LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" (LOTE 2), DURANTE LA VIGENCIA 2024, para lo cual se presentaron las propuestas de las siguientes firmas:

Referencia de oferta
102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024
Oferta 102 servicios
OFERTA TEMPORAL ACTIVA - CENAC PUENTE ARANDA - LOTE 1
OFERTA SERVICIOS TEMPORALES 102

Que, en fecha 22 de julio de 2024 se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los oferentes, en atención al alcance al Estudio Previo, requiriendo a los oferentes.

Que, en consecuencia se procede a realizar la reevaluación jurídica, de las ofertas requeridas, así como la asignación de puntaje así:

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

TEMPORAL ACTIVA S.A.S.

REQUERIMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Anexa el documento requerido
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE	El documento allegado no cumple con el porcentaje requerido en el Estudio Previo y Pliego de Condiciones del Proceso de Selección
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE	Anexa el documento requerido

Así, una vez verificada la documentación de tipo jurídico requerida en el **PROCESO No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024,** se informa que el oferente **-** TEMPORAL ACTIVA S.A.S.**, NO CUMPLE,** y en consecuencia se encuentra RECHAZADO

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.

REQUERIMIENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Anexa el documento requerido

Así, una vez verificada la documentación de tipo jurídico requerida en el **PROCESO No. 102-SAMC-CENACPUENTEARANDA-2024,** se informa que el oferente **- COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES, CUMPLE,** y en consecuencia se encuentra HABILITADO.

Así, se informa al señor Gerente el Proyecto el resultado de la evaluación de los criterios de verificación jurídica de los oferentes:

LOTE 1	
TEMPORAL ACTIVA S.A.S.	NO HABILITADO
SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.	HABILITADO
LOTE 2	
COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.	HABILITADO
PIEDAD MARCELA GUERRERA AVILA	HABILITADO

En el mismo sentido, se informa al señor Gerente del Proyecto, la puntuación obtenida según los criterios de ponderación señalados en el numeral 14. *ORDEN DE ELEGIBILIDAD*

LOTE 1 - SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

TEMPORAL ACTIVA S.A.S.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (DECRETO 680 DEL 2021) (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	0 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS DE LAS MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 - ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 2021).	0.1954786488 puntos
TOTAL	0.1954786488 puntos

SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (DECRETO 680 DEL 2021) (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	0 puntos

PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS DE LAS MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.1976595495 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 - ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 2021).	0.1976595495 puntos
TOTAL	0.395319099

LOTE 2 - LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, TERMOTRATAMIENTO Y DESARROLLO DE TROQUELES CON DESTINO A LA PLANTA DE GALVANOTECNIA DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.

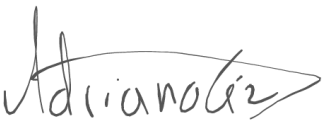
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (DECRETO 680 DEL 2021) (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	0 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS DE LAS MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.1449557723 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 - ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 2021).	0 puntos
TOTAL	0.1449557723 puntos

PIEDAD MARCELA GUERRERA AVILA

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (DECRETO 680 DEL 2021) (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	0 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN COMPETITIVOS DE LAS MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.1474852575 puntos
PUNTAJE POR CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.1474852575 puntos

(ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 - ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 2021).	
TOTAL	0.294970515 puntos

Sin otro fin,



Elaboró: PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ DUCUARA
Comité jurídico evaluador CENAC Puente Aranda